Villahermosa, Tabasco a 04 de mayo de 2022.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En mi calidad de Diputada Local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, (segunda) y tercer párrafo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tabasco concentra el 35% de agua dulce bebible que existe en el País, en ese sentido, cabe destacar que el 70% del territorio tabasqueño está cubierto por un cuerpo de agua, lo anterior se sustenta en base a la información que es aportada por CONAGUA, pero resulta que a pesar de que el agua, forma parte de nuestra cultura e historia, este recurso vital ha sido mal atendido y contaminado.

Por ello, el consumo de agua debe ser una de las preocupaciones fundamentales para los gobiernos quienes tienen la responsabilidad de administrarlo sabiendo que este recurso es vital para el ser humano y el planeta.

En base a sus escasez, tanto en otros países como en los estados y municipios de México, nos obliga y vincula preponderantemente a los servidores públicos a prestarle atención a lo que está ocurriendo en nuestra Entidad en cuanto a su manejo y administración, los especialistas en el tema proyectan que una quinta parte de los Países padecerán agudos recortes en el suministro de agua en el año 2040, como lo señala el World Resources Institute, que resulta ser una Organización acreditada a nivel mundial, que estudia los recursos que le quedan al Planeta tierra.

En lo particular, debemos reflexionar que Tabasco es rico en recursos naturales, siendo el agua uno de los más abundantes, lo cual ante lo expuesto se convierte en un privilegio, por ello es fundamental coadyuvar al desarrollo sustentable, aprovechando el beneficio de contar con el vital líquido, aunado al crecimiento adecuado de la infraestructura evitando el relleno ilegal de pantanos, lagunas, popales o cualquier cuerpo de agua, el manejo inadecuado de las presas y evitar alterar los patrones de escurrimiento de los causes naturales de los ríos.

Con todo esto, la población tabasqueña no ha logrado beneficiarse al 100% del agua que abunda en la entidad por falta de infraestructura, mantenimiento a la red distribuidora del vital líquido.

Este problema no es nuevo, ha ido agravándose al paso del tiempo sin embargo justamente por ello es necesario atenderlo de manera prioritaria, y hacer ver la importancia de esta paradójica problemática que tenemos en el Estado y en el municipio de Centro en el que el problema de escasez de agua, se hace cada vez más evidente, coincido con quienes piensan que las administraciones no han invertido en la sustitución de la red de drenaje y agua potable por la poca rentabilidad política porque son obras enterradas, a pesar de los hundimientos en diversas zonas del municipio, la falta de mantenimiento a la infraestructura del agua potable y alcantarillado que ya está obsoleto con más de 50 años de desatención como lo declaró en medios de comunicación conocidos, el Presidente del Colegio de Ingenieros Alfredo Villaseñor Negrete que hizo pública información relativa a que un 70% de la infraestructura de agua esta dañada y que requerirá de una inversión que vaya más allá de este trienio, y manifiesta la disposición de las autoridades locales para atenderlo.

Atento a ello, el pasado 10 de octubre de 2021, el Gobierno del estado apoyó al SAS con 12 millones de pesos los cuales fueron destinados para adquirir 13 equipos de bombeo y 13 motores, así como para la reparación del sistema eléctrico.

Posteriormente, el 12 de octubre del 2021, la alcaldesa de Centro, Tabasco, Yolanda Osuna Huerta, también ante los medios comunicación, declaró reconocer la problemática del sistema de drenaje y el sistema de agua señalando que estaban trabajando en proyectos integrales con Conagua, Ceas y SAS correspondientes a su trienio.

Por lo antes expuesto, el presente punto de acuerdo nace de la crisis del servicio de agua que se da en el municipio de Centro, de que, como representantes populares en uso de nuestras facultades o atribuciones legislativas, conozcamos estos proyectos integrales para atender tan alarmante problemática.

Por tal motivo, es claro que, por medio de la comparecencia, el Congreso del Estado, pueda evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en temas tan importantes como lo es el suministro de agua en este caso, en la capital del estado, e incluso contar con elementos para calificar el trabajo de los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Centro o ver el grado de responsabilidades que tiene en su trabajo.

Pues en caso de que el Congreso encuentre anomalías, en las obligaciones de un cuerpo edilicio, a través del servidor público que comparece ante comisiones, puede hacer observaciones, y en los casos en que no se esté de acuerdo con respecto a la omisión de proporcionar agua potable a los habitantes del municipio, se coadyuve en la solución a la problemática que se pretende afrontar, a través del presente exhorto.

Como todos sabemos, el agua es un recurso necesario para el sector doméstico (alimentos, lavado de ropa, aseo general) para el sector Industrial y Comercial (envasados; enlatados, tintorerías, y consultorios) sector agrícola y ganadero (riego, engorda y granjas) hoy por hoy, sin agua, no se puede afrontar el quehacer en la vida cotidiana, pues incluso el uso del agua y el aseo personal es uno de los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud.

Ante tales circunstancias, debemos considerar que el agua es un derecho para las y los tabasqueños consagrado en la Constitución Política y la Ley Orgánica de los municipios de Tabasco tan es así, que año con año se hace un ejercicio presupuestal y se asigna determinada cantidad de dinero en este caso al SAS de Centro, Tabasco, para que abastezca del vital líquido.

Sobre ese tema, mediante información devenida desde el presupuesto de egresos del municipio de centro para el año 2020, se le asignó al Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), de Centro.

- Para agua potable la cantidad de 243, millones 256 mil pesos y
- Para alcantarillado 247 millones 479 mil pesos desglosándose las siguiente manera:

Asignaciones previstas en la clasificación de programas y proyectos:

Mantenimiento de redes de agua potable	1 millon 375 mil pesos
Operación del Sistema de Agua Potable	62 millones, 381 mil pesos.
Energía Eléctrica de los sistemas de agua potable	119 millones de pesos.
Extracción y muestreo de agua potable	5 millones, 400 mil pesos
Gastos de operación de Agua Potable	55 millones, 99 mil pesos.
Total	243 millones, 256 mil pesos.

En base a dicha información, ya con los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, se aprecia que al SAS se le presupuestaron 642 millones de pesos, divididos de la siguiente forma:

Servicios Personales	385 millones, 385 mil pesos
Materiales y Suministros	50 millones, 178 mil pesos
Servicios Generales	206 millones, 750 mil pesos.

Bajo esa tónica para el 2021, se le otorgó al Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, mediante presupuesto de egresos publicado en la página del Ayuntamiento que nos ocupa, la cantidad de 661 millones ,614 mil ,683 pesos con 57 centavos, es decir, al paso de un solo ejercicio fiscal, se otorgó al SAS un aumento de 20 millones de pesos.

Seguir invirtiendo, en infraestructuras obsoletas, no solo no resuelve el problema, sino que además deriva en una mala administración de los recursos públicos.

Por lo cual, es válido concluir que en lo que hace al rubro de agua potable, se han invertido de manera significativa recursos, pero aun así no se abastece debidamente los servicios de agua potable a la ciudadanía.

Y si bien, esta administración municipal tiene la buena intención de trazar objetivos y líneas de acción en el respectivo plan municipal de desarrollo, tal y como se puede apreciar en el subeje, 2.1.1.1, denominado como "Mejorar la gestión de los procesos de captación, potabilización y suministro del agua potable, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento"

Sin embargo, de la lectura al Plan Municipal de desarrollo, no se advierte que se va a hacer con la problemática que el propio ayuntamiento de centro denominó como significativa obsolescencia en los componentes del Sistema de Agua Potable, pues en el referido plan se narra que se detectó que en:

El sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento presenta una significativa obsolescencia en sus componentes, entre los que sobresalen:

• Deterioro de la red de agua potable y alcantarillado. con más de 50 años de antigüedad y un registro de alrededor de 200 hundimientos en las vías públicas del municipio.

• Falta de presión en las tuberías, lo que provoca interrupciones en el suministro de agua potable.

• Falta de un sistema de drenaje pluvial para el desalojo de aguas en temporadas de intensas lluvias.

• Limitado monitoreo y vigilancia de los sistemas de bombeo, lo que dificulta su mejoramiento.

• Diseño inadecuado de las plantas potabilizadoras y cárcamos, lo que provoca aumentos crecientes en los costos de operación.

• Inversión limitada, destinada principalmente para aplicar acciones correctivas, que no atienden las causas de problemas recurrentes.

• Insuficiente abastecimiento de agua para potabilizar durante temporadas de estiaje, propiciada por el bajo nivel de precipitaciones y la intensa evaporación, que disminuyen el cauce de los ríos.

• Dificultades en la potabilización y tratamiento del agua en temporadas de lluvias, debido a la gran cantidad de carga orgánica (turbiedad y color) que arrastran los ríos. Ello deriva en baja presión y, por ende, en desabasto.

Por lo tanto, ante la falta de información entorno a como se atenderá el desabasto de agua en el municipio de Centro, y ante la temporada de estiaje que estamos afrontando, y tomando en cuenta que el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a las Comisiones Ordinarias de: Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en conjunto con la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, en conexidad con la Denominada de Hacienda y Finanzas, así como con la Comisión de Fortalecimiento Municipal; todas del Congreso del Estado, para que de manera unida, acaten y hagan valer las facultades previstas en el Reglamento Interior de este Congreso y citen a comparecer a la alcaldesa del municipio de Centro, Yolanda del Carmen Osuna Huerta, e instarla a que atienda los asuntos de su incumbencia administrativa y de gestión lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracciones I (primera), inciso f), IX, (novena) inciso d), XI (Décima primera), inciso f), y XIII (décima tercera), inciso b) del Reglamento Interior de esta

Soberanía, lo anterior, con el propósito de que ante las aludidas comisiones se proceda a:

Conocer y dictaminar conforme a derecho proceda, sobre lo relacionado con planes de urbanización en torno al suministro, captación y bombeo de agua potable, en el municipio de Centro, Tabasco, a través del Sistema de Agua y Saneamiento de la aludida municipalidad.

Se revisen las acciones sobre la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura (obra municipal) y equipamiento del sistema de agua potable en el municipio.

Se requiera la comparecencia de la Presidenta Municipal de Centro, ante comisiones ordinarias unidas, a efectos de requerir información sobre la manutención del sistema de Agua Potable del Municipio de Centro, Tabasco.

Proporcione información sobre el destino de los recursos que son originados para la manutención del suministro de agua potable y bombeo del vital líquido en las respectivas plantas potabilizadoras, para así vigilar que se esté dando cabal cumplimiento como órgano colegiado al ejercicio del poder, en torno a la obsolescencia en los componentes del servicio de agua potable, así como para informe a las comisiones que nos ocupan, sobre las acciones correctivas respecto al deterioro de agua potable y cuál es la solución para afrontar la problemática y evitar así los subejercicios en la aplicación de recursos.

Proporcione información sobre el diseño de estrategias, obras o infraestructura para captar recursos y aplicarlos en la atención de la problemática que el sistema de agua potable actualmente necesita y encontrar solución a la falta de abastecimiento de agua en el municipio de centro

Lo anterior, en beneficio de los habitantes del municipio de Centro, que demandan respuestas ante la crisis que representa la deficiente calidad del servicio de agua y la exigencia hacer valido su derecho constitucional, consistente en que se le suministre tan vital líquido.

Por lo expuesto se propone el siguiente artículo:

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE

DIP. KATIA ORNELAS GIL
INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.